

9-9  
109

Real ord. de 15 de Sept. de 1786

---

Militar  
Arteria

Declar. del resp. sueldo de la oficialidad  
de este cuerpo en Indias




Manuel de Carrion

En resolución á varios recursos q. se han hecho  
al Rey, sobre aumento de sueldos para los tenient.<sup>s</sup>  
Coroneles, y Coroneles del Real Cuerpo de Artilleria  
que sirven en Indias, en donde solo se les abonan  
p. regla gral los que expresan sus Despachos, gra  
duandosles, peso p. escudo, se ha dignado S. M. au  
mentarles y fixarles los sueldos en todos sus Do  
minios de ambas Americas e Islas Filipinas  
con igualdad á los que en ellos cobran los tenient.<sup>s</sup>  
Coroneles Ingenieros en Segundo, y los Coroneles  
Ingenieros en Sefe: Esto es, mil y quinient. pesos  
fuertes á los primeros, y dos mil á los segundos en  
cada un año: pero p. lo que respecta á los Subte  
nientes, tenientes, y Capitanes del mismo R. Cuerpo,  
quiere S. M. que continuen cobrando los que les  
señalan los respectivos reglamentos de las Provin  
cias



de Indias donde sirven, o los determinados G.  
alguna R.<sup>l</sup> oñ posterior a ellos. Prevengolo a V.J.  
de oñ de S. M. para su cumplimiento. Dios que  
a V.J. m. a. S. Alfonso 15. de sept. de 1786.

Sonora  




Or y  
S. Intend. de Caracas.

6.  
17.  
ce



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

